

Detenidos asaltantes de comando en Cotiza

Les ofrecieron villas y castillos, refirió Diosdado Cabello. Partidos del GPP alertan sobre pretensiones de generar violencia. **págs. 6 y 7**

FANB responsabiliza a extrema derecha de sucesos en la GNB **pág. 5**

Dos años en vigencia

Bienestar y protección brinda Carnet de la Patria **pág. 3**

Amor y solidaridad

Vencer el capitalismo con valores humanos pide presidente Maduro **pág. 5**

Tema del Día

AN en desacato en otra montaña rusa **págs. 8 y 9**

En Afganistán

Casi 100 muertos por carro bomba deja ataque talibán **pág. 10**

Sudamericano Sub-20

Vinotinto le dio pelea a Brasil

2 a 1 a favor de la "Canarinha" **pág. 13**

¡No a la xenofobia!, dicen connacionales en las redes sociales

Gobierno exige a Ecuador cesen atropellos a venezolanos

La vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez, condenó la criminalización que por identidad han pretendido imponer autoridades de ese país tras el feminicidio de una joven ecuatoriana por su compañero venezolano.

El canciller Jorge Arreaza dio a conocer el comunicado oficial en el que se rechaza la actitud del presidente Lenín Moreno, a quien responsabilizan de la seguridad e integridad de nuestros compatriotas. **págs. 4 y 11**



AN en desacato no tiene directiva La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia reiteró que todos los actos de la Asamblea Nacional en desacato son nulos y, en consecuencia, ilegales. La sentencia recuerda que todas las acciones en contra de la Constitución y de las leyes de la República son hechos punibles. Foto Prensa TSJ **pág. 2**

Honduras y México buscan atender caravana de migrantes **pág. 10**

₡ = 1 BsS/Petro=36.000 Euro € 1.276,92 • Yuan ¥ 165,79 • Lira ₺ 210,85 • Rublo ₴ 16,98 • Dólar \$ 1.123,46

Aclaró que la actual junta directiva no es válida

TSJ reitera que los actos de la AN en desacato no tienen ninguna validez

En ese sentido el máximo tribunal del país recordó que la violación de las leyes de la República tiene “la responsabilidad a que hubiere lugar

T/ Redacción CO
F/ Prensa TSJ
Caracas

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en ponencia de su presidente, magistrado Juan José Mendoza Jover, informó en sentencia N° 0003-2019 que en decisión N° 02 del 11 de enero 2017 declaró la inconstitucionalidad por omisión del Poder Legislativo nacional al no haber dictado las medidas indispensables para garantizar el cumplimiento de la Constitución, referidas al acatamiento de las decisiones dictadas por este máximo tribunal de la República.

Debido a los argumentos señalados, en consecuencia

se anuló el acto parlamentario celebrado el 5 de enero de 2017, así como el acto celebrado el 9 de enero de 2017, por la Asamblea Nacional con ocasión del nombramiento de su nueva junta directiva y todos los actos parlamentarios subsecuentes que se generaren por contrariar las órdenes de acatamiento a las decisiones de este máximo tribunal de la República Bolivariana de Venezuela.

Igualmente, se ordenó a los diputados que conformaron la junta directiva del lapso vencido asumir sus funciones directivas y secretariales de la Asamblea Nacional para que de forma única y exclusiva den cumplimiento a las decisiones de este máximo tribunal en los términos expuestos en ese fallo.

De igual manera, decidió que cualquier actuación de la Asamblea Nacional y de cualquier órgano o individuo en contra de dicha sentencia será nula y carente de toda validez y eficacia jurídica,



sin menoscabo de la responsabilidad a que hubiere lugar.

El magistrado agregó que es notorio que los aludidos dispositivos del fallo N° 02/2017 fueron objetivamente desacatados por la Asamblea Nacional, por lo que

al evidenciarse la omisión constitucional reiterada ya advertida y al dejar de cumplir con las medidas indispensables para garantizar el cumplimiento de la Constitución, se generan circunstancias objetivas que la sala debe declarar como que la

Asamblea Nacional no tiene junta directiva válida por lo cual todos sus actos son nulos de nulidad absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Constitución. Que la Sala Constitucional observa que en fecha 15 de enero de 2019, la Asamblea Nacional en desacato y sin junta directiva válidamente designada y juramentada dictó cuatro acuerdos.

En ese sentido el máximo tribunal del país recordó que la violación de las leyes de la República tiene “la responsabilidad a que hubiere lugar”.

El magistrado Mendoza Jover informó que debido a las múltiples violaciones a la Constitución y a las leyes, la sala se ve obligada a actuar de oficio en protección del texto fundamental según el Título VIII denominado Protección de la Constitución.

La Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud aprobada por la AN en desacato también fue declarada nula, así como el acuerdo para la protección de activos del Estado y la Ley de Amnistía. Para finalizar, la Sala Constitucional ratifica la inconstitucionalidad por omisión del Poder Legislativo nacional en múltiples oportunidades y constata el reiterado desacato.

En el 90° aniversario del natalicio de Martin Luther King

Una oración por la paz celebró Defensoría del Pueblo

T/ Elizabeth Pérez Madriz
F/ María Isabel Batista
Caracas

Atendiendo la convocatoria del Consejo Mundial de Iglesias de efectuar jornadas de oración por la paz, y en conmemoración del 90° aniversario del natalicio del luchador por los derechos de los afroamericanos Martin Luther King, en la Defensoría del Pueblo se celebró ayer una “oración ecuménica por la paz”, en la que participaron representantes de diferentes cultos religiosos del país.

El defensor del pueblo, Alfredo Ruiz, dijo que este encuentro es también parte del

compromiso de continuar construyendo la paz, no solo en el trabajo diario, en la familia, en la comunidad, “sino aportando también con nuestra oración, con reuniones en nuestras iglesias, en nuestros espacios comunitarios, para que la paz, que es un derecho fundamental, sin el cual no podemos ejercer nuestros derechos, siga reinando, no solo en el país, sino que esté presente en todas las comunidades”.

Ruiz destacó que la Defensoría continúa su labor de construir con distintas actividades la cultura de paz, y en tal sentido reiteró su llamado a los venezolanos a buscar la vía

pacífica para resolver todos los conflictos y evitar la vía de la violencia.

Al comenzar el evento Ruiz comentó que la religión islámica es una de las que más invoca a la paz y mencionó la oración oración musulmana sufi por la paz. Y añadió: “La paz la construimos en conjunto dentro de nosotros mismos, dentro de nuestro espacio espiritual, social, comunitario, en el país y también con los demás países”, afirmó.

Representantes de la etnia kariña y de las religiones yoruba, judía, católica, presbiteriana y pentecostal compartieron criterios sobre la paz y elevaron oraciones por el planeta, por la convivencia pacífica y para que reine la paz en Venezuela y el mundo.

NECESITAMOS HUMILDAD

“En este momento en Venezuela necesitamos la humildad para reconocer las diferencias



En el encuentro de oración participaron representantes de distintos cultos religiosos

y valorizar las diferencias del otro”, señaló el sacerdote Pablo Urquiaga, de la comunidad de Caricuao, en Caracas, quien considera que las diferencias no deben llevarnos a la guerra, “las diferencias nos enriquecen, pero hace falta la

humildad para reconocer que tu diferencia me enriquece a mí y la diferencia mía también te enriquece a ti, eso es lo que necesitamos en este país, pero no solamente en Venezuela, sino en todo el mundo”, aseguró.

A dos años de su creación

Carnet de la Patria: efectivo instrumento de inclusión social

Las personas expresan pleno respaldo a este mecanismo porque facilita gestiones de carácter social y la entrega de los bonos únicos, una ayuda ante los embates de la guerra económica impulsada por sectores opositores nacionales e internacionales

T/ Leida Medina
F/ Jonathan Manzano
Caracas

“De una excelente efectividad y de amplio alcance e inclusión social”, es considerado por un significativo número de personas el Carnet de la Patria, instrumento tecnológico creado por el presidente Nicolás Maduro, el 20 de enero del año 2017, con la finalidad de fortalecer los sistemas de protección social para la defensa del pueblo venezolano ante el bloqueo económico contra el país.

La creación del Sistema Patria, al que fue incorporado la tecnología de código QR, permite al Gobierno Bolivariano conocer las necesidades específicas de cada carnetizado y su grupo familiar. Con este mecanismo, el Ejecutivo ha logrado



Dos años otorgando beneficios al pueblo venezolano

una fiscalización directa del funcionamiento de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), el otorgamiento de bonos de protección y atención de necesidades especiales en áreas de salud y educación. Actualmente hay más de 18.500.000 carnetizados.

APOYO A LA APLICACIÓN PARA PAGAR SERVICIOS PÚBLICOS

En un recorrido realizado por el *Correo del Orinoco*, en la plaza Bolívar y los alrededores de la plaza El Venezolano

las personas consultadas expresaron su total respaldo al Carnet de la Patria, ya que facilita gestiones de carácter social y la entrega de los bonos únicos como ayuda por las dificultades financieras derivadas de la guerra económica impulsada por los sectores opositores nacionales e internacionales.

Los consultados también expresaron algunas recomendaciones para fortalecer el carnet, como activar la aplicación para el pago de los servicios públicos y que se utilice como

mecanismo de entrega de medicamentos, pues, dijeron, “el 0-800 SALUD siempre está congestionado”.

Nancy Fernández, de la parroquia San José de Valencia, afirmó que ha disfrutado de los beneficios del Carnet de la Patria, como Hogares la Patria y los bonos, “estoy esperando el de la vivienda, porque estoy segura de que me llegará este beneficio, que me asignen vivienda”.

Estimó muy oportuna la activación de la aplicación para cancelar los servicios: “Con la

tecnología que tenemos se facilitan los pagos, no tenemos que ir al banco. Faltaría que incluyan la salud porque se llama al 0-800, pero es difícil, yo creo que con el Carnet de la Patria se facilitaría la entrega de las medicinas”.

Magaly Briceño, de la parroquia 23 de Enero, manifestó: “Es lo mejor que ha podido hacer el presidente Maduro, porque con esta guerra económica es la única manera de obtener una ayuda. Considero que ha ayudado bastante al pueblo, porque en la Cuarta República comparaba el que tenía plata y el que no tenía no comía. Hoy en día recibe el bono, que no resuelve todo, pero ayuda”.

“Estoy recibiendo los bonos. En cuanto al pago de los servicios, me parece muy bien, ya que a veces hay que acudir a pagar la luz y las colas son largas y hay personas que tenemos problemas de columna y de rodilla. Sería muy bueno que se canalizaran las cuestiones de salud por el Carnet de la Patria”, comentó.

Teodoro Vásquez, de la parroquia La Pastora, consideró el Carnet de la Patria “de mucha importancia porque ha servido de enlace y me ha facilitado algunas gestiones, además me han entregado los bonos”.

“Creo es una buena idea recibir los medicamentos por medio del carnet, ya que el 0-800 está colapsado. También considero una buena idea el pago de los servicios. Todo lo que se pueda facilitar al pueblo por medio de ese carnet es bueno, porque muchas veces se colapsan los puntos de los bancos y no pasan las tarjetas de débito”, señaló.



Denunció que el presidente de Ecuador incita a la xenofobia

Delcy Rodríguez a Moreno: Exigimos el cese a la persecución de venezolanos

La vicepresidenta instó al Jefe de Estado ecuatoriano a respetar los derechos humanos de los connacionales que hacen vida en esa nación

T/ Nancy Mastronardi
F/ Cortesía
Caracas

“La criminalización por origen nacional es una de las peores formas de xenofobia incitada por Lenin Moreno (presidente de Ecuador) y su gobierno contra nuestros connacionales en ese país! Descarga su odio anti bolivariano contra los venezolanos! Exigimos respeto a los derechos humanos y cese a la persecución”, así lo sentenció la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez.

La declaración de la funcionaria se produce luego que el presidente de Ecuador, Lenín Moreno, expresara en su cuenta en Twitter que Ecuador “es un país de paz. No permitiré que ningún antisocial (refiriéndose a un ciudadano venezolano que mató a su presunta pareja embarazada) nos la arrebatte”.

Además, Moreno señaló que asumirá todas las tareas necesarias para “controlar” la situación de inmigrantes venezolanos en ese país. Luego de



Vicepresidenta Delcy Rodríguez

emitir este comunicado en la red social, se desató en Ecuador una persecución contra venezolanos. Gritos, ofensas e improperios comenzaron a retumbar contra los connacionales.

LOS HECHOS

De acuerdo con el diario El Comercio, una mujer embarazada falleció el fin de semana luego de recibir varias puña-

ladas por parte de su pareja (un ciudadano de nacionalidad venezolana) en plena vía pública, en la ciudad de Ibarra, en Ecuador.

Los medios de comunicación internacionales, lejos de condenar el asesinato como tal, resaltaron que el autor del crimen era venezolano, como si la nacionalidad de una persona la hace ser un criminal.

El hombre tenía acorrallada a la mujer, Diana Ramírez Reyes, quien estaba en estado de gravidez. Le gritaba, la golpeaba y llegó la Policía. En un video difundido en Twitter, los transeúntes que se encontraban en el lugar, al ver el estado de violencia de la presunta pareja de Diana, le pedían a la policía que mataran al agresor. La policía de Ibarra no actuó

(tal como lo denunció la ministra de Interiores de Ecuador) y el hombre, al verse rodeado, apuñaló a la dama.

Diana Ramírez, de origen ecuatoriano, fue trasladada a un centro de salud, pero murió al poco tiempo. Por este hecho, se está fomentando que los venezolanos son criminales y muchos ecuatorianos, por los medios, expresan “que quieren a los venezolanos fuera de su país”.

Tras el acuchillamiento a su víctima, el agresor fue arrestado por los agentes policiales. El detenido, identificado como Yordy Rafael L. G., fue trasladado junto con las evidencias del crimen hasta la autoridad competente y puesto bajo disposición judicial, informó el diario El Comercio.

Según este medio de comunicación, Diana Carolina mantenía una relación con el agresor aunque estaban distanciados, según indicaron familiares que acudieron al hospital tras el femicidio.

La ministra del Interior, María Paula Romo, calificó lo ocurrido en Ibarra como un “horror inaceptable” y afirmó que “la muerte de Diana debió ser evitada con el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional”. Además, anunció su decisión de cambiar a la gobernadora y jefe de la Policía y el envío inmediato de fuerzas especiales.

Sin embargo, el presidente Moreno promueve la xenofobia contra los venezolanos que viven en esa nación; muchos de ellos tratando de tener una vida mejor y digna en esa nación, sin hacerle daño a nadie. Moreno llamó a conformar “brigadas” para controlar la migración de venezolanos.

Ejecutivo emitió un comunicado

Gobierno responsabiliza a presidente de Ecuador por la integridad de connacionales

T/N.M.
F/Mppre
Caracas

El Gobierno Bolivariano de Venezuela condenó el femicidio perpetrado el pasado domingo en Ecuador contra una mujer embarazada por parte de un ciudadano de nacionalidad venezolana; pero también repudió que el presidente de ese país, Lenín Moreno, degrade este crimen a un tema de nacionalidad.

“El presidente Lenín Moreno y su gobierno han incitado una persecución fascista contra los venezolanos y las venezolanas en Ecuador”,



Venezolanos víctimas de xenofobia en Ibarra, Ecuador

denunció Venezuela en un comunicado.

En el texto diplomático, el Ejecutivo responsabiliza al señor Lenín Moreno por la integridad física de todas las ve-

nezolanas y venezolanos que se encuentran en esa nación; “y que están siendo perseguidos luego de que el Mandatario ecuatoriano emitiera un comunicado donde llama a crear

brigadas para controlar la migración de connacionales”.

Más temprano, en Twitter, el canciller Jorge Arreaza le recordó al mandatario Moreno que en Venezuela viven centenas de miles de ecuatorianos y jamás han sido discriminados, resaltó el diplomático.

“Hacemos responsable al presidente Moreno por la seguridad e integridad de nuestros compatriotas”, sentenció Arreaza.

“Ojalá los ecuatorianos desatiendan los llamados fascistas del Gobierno de Ecuador y respeten a los venezolanos, tal como nosotros respetamos

Dominicana expresó respaldo ante hechos ocurridos en instalación militar

El Partido Comunista del Trabajo de la República Dominicana rechazó plan para desestabilizar la democracia y la paz de Venezuela y expresaron solidaridad con el pueblo y Gobierno Bolivariano ante hechos ocurridos en una instalación militar de Cotiza, en Caracas.

a los más de 4 mil ecuatorianos que viven aquí”, señaló el canciller.

Llamó a Caracas
la Jerusalén de los americanos

Conmemoran la llegada de José Martí a Venezuela

T/L.A.Y
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, conmemoró ayer la llegada a Venezuela del político y escritor cubano José Martí a Venezuela.

“Hace 138 años, el apóstol cubano José Martí llegó a Caracas, “la Jerusalén de los americanos”, como la llamó él, y “...sin sacudirse el polvo del camino (...) preguntó cómo se iba a la estatua de Bolívar”. Los lazos de hermandad entre Cuba y Venezuela tienen raíces profundas”, escribió el Jefe de Estado.

Solo estuvo escasos seis meses Martí en Venezuela, pero fueron suficientes para tomarle un cariño inmenso, que se ve reflejado en su carta de despedida a su amigo venezolano Teodoro Aldrey:

“De América soy hijo: a ella me debo. Y de la América, a cuya revelación, sacudimiento y fundación urgente me consagro, esta es la cuna; ni hay para labios dulces, copa amarga; ni el áspid muerde en pechos varoniles; ni de su cuna reniegan hijos fieles. Deme Venezuela en qué servirla: ella tiene en mí un hijo”.

Martí se afanó en la organización de un nuevo proceso revolucionario en Cuba y en 1892 fundó el Partido Revolucionario Cubano y la revista *Patria*.

El 19 de mayo de 1895 durante un combate contra el ejército de realistas, en Dos Ríos, se separa del grueso frente de combatientes y se dirige hacia un grupo de españoles ocultos en la maleza, donde fue alcanzado por tres disparos, que le provocaron heridas mortales.

Se aplicará todo el peso de la ley al personal sublevado

Gobierno acusa a la ultraderecha de incitar rebeliones militares

El titular de la cartera de Defensa afirmó que el grupo alzado encontró “firme resistencia” por parte de los oficiales en el sitio, quienes lograron recuperar el armamento sustraído en Petare

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Luis Graterol
Caracas

El ministro para la Defensa, Vladimir Padrino López, emitió un comunicado el día de ayer en el que rechaza los intentos de la ultraderecha de infiltrar las fuerzas militares para un plan sedicioso.

Padrino López se pronunció sobre el alzamiento militar ocurrido el 21 de enero, en un comando de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en Cotiza, al oeste de Caracas.

En la misiva difundida por la prensa de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), Padrino López explica que “un reducido grupo de asaltantes” del comando de la zona número 43, de la GNB, sometió al capitán Gerson Soto Martínez, quien comanda el puesto de Coordinación Policial Macarao.

“Desde allí, el grupo se desplazó en dos vehículos militares hasta la sede del Destacamento de Seguridad Urbana en Petare, de donde sustrajeron un lote de armas de guerra y secuestraron bajo amenaza de muerte a dos oficiales y dos efectivos de la GNB de este destacamento”, señala el comunicado.

“Los delincuentes fueron rendidos y capturados en la sede de la Unidad Especial de Seguridad Waraira Repano,



en Cotiza, también adscrita a la Guardia Nacional”, indicó Padrino López en el comunicado. Sin embargo, no detalló el número de militares alzados.

El titular de la cartera de Defensa afirmó que el grupo alzado encontró “firme resistencia” por parte de los oficiales en el sitio y que se logró recuperar el armamento sustraído en Petare.

“En los actuales momentos se encuentran brindando información de

interés a los organismos de inteligencia y al sistema de justicia militar. A estos sujetos se les aplicará todo el peso de la ley”, señaló el ministro.

“Estos efectivos militares traicionaron su juramento de fidelidad a la patria y sus instituciones”, afirmó Padrino López refiriéndose a la sublevación de este lunes en Caracas.

La FANB, rechazó este tipo de actos, y le atribuyeron a la “extrema derecha” responsabilidad en el caso.

Construcción colectiva del socialismo bolivariano

Presidente llama a vencer al capitalismo a través de los valores humanos

T/L.A.Y
F/ Archivo CO
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, reitera su compromiso con el pueblo para construir un nuevo sistema social político y económico en la nación, y del mismo modo invitó a vencer al capitalismo con valores de servicio y amor por la humanidad, así lo indicó ayer lunes en su cuenta Twitter.

“Somos los constructores de un nuevo sistema social, político y eco-

nómico, que tiene como columna vital la solidaridad y la cooperación. Demostremos que sí se puede vencer al capitalismo con valores superiores de servicio y amor por la humanidad”, expresó el presidente Maduro en un tuit.

El pasado 14 de enero, durante la presentación de la Memoria y Cuenta y del Plan de la Patria para el período 2019-2025, el Mandatario nacional, reiteró su compromiso con el pueblo venezolano y su indeclinable norte por alcanzar el desarrollo económico, político, social y cultural de Venezuela.



Buró político del PCV

Guardias nacionales insubordinados pretendían generar violencia interna

Dirigentes invitan a participar en la marcha del 23 de enero, en Caracas, para defender la patria y preservar los derechos de los trabajadores. Señalan que en la movilización pedirán al Gobierno Nacional “que adopte una orientación revolucionaria en sus políticas”

T/ Romer Viera Rivas
F/ Miguel Romero
Caracas

Para los integrantes del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela, la actuación irregular de un grupo de efectivos militares adscritos al Comando de Zona número 43 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), quienes sustrajeron en la madrugada del lunes armamento del destacamento de Seguridad Urbana ubicado en la parroquia Petare, en el estado Miranda, “se inscribe en el plan del imperialismo de la derecha contra la patria venezolana”.

El PCV, en la voz de Pedro Eusse, secretario nacional para el movimiento obrero y sindical, señaló que dicho plan tiene como propósito generar una situación de violencia interna que establezca las condiciones para una acciones agresiva contra el Gobierno Nacional y que les permita desmontar todas las conquistas sociales alcanzadas en los últimos 20 años.

Durante una rueda de prensa realizada en la sede del partido, en la parroquia San Juan de Caracas, Eusse advirtió que en Venezuela “está en desarrollo un plan direccionado por el (...) Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, con activa participación de gobiernos súbditos al imperialismo estadounidense”, con el que se pretende desmontar al Estado venezolano, acabar con la Constitución nacional, desmoralizar a los pueblos de América Latina y del Caribe, así como destruir toda resistencia contra las corporaciones transnacionales que pretenden apoderarse de los recursos naturales de la región.

RECTIFICACIÓN

En otro orden de ideas, el dirigente llamó a la unidad del pueblo para defender la patria



PCV invitó a defender la conquista sociales alcanzadas en los últimos 20 años

and preservar los derechos de los trabajadores. En este sentido, invitó a “participar en la movilización patriótica-antiimperialista que se desarrollará este 23 de enero”, en Caracas, con el propósito de decirle al mundo que Venezuela se respeta ante las pretensiones de hegemonía y de dominio del imperialismo.

A propósito del llamado a participar en una marcha convocada por el partido del presidente

Nicolás Maduro, Eusse agregó que la militancia del PCV aprovechará la movilización para exigir al Gobierno Nacional “que adopte una orientación revolucionaria en sus políticas, que se ponga del lado de los trabajadores y del pueblo para enfrentar la crisis” y fortalecer las capacidades de la clase obrera y del pueblo trabajador y juntos, “resolver los problemas de la hiperinflación”.

A juicio de PPT

Caso de militares está concatenado con otras acciones desestabilizadoras

T/ R.A.V.R.
F/ Luis Graterol
Caracas

El Partido Patria para Todos (PPT) considera que la sustracción ilegal de armas por un grupo de guardias nacionales, ya apresados, durante la madrugada del lunes, no es un hecho aislado sino que está concatenado con otras acciones desestabilizadoras ejecutadas contra Venezuela.

De acuerdo con Ilenia Medina, secretaria nacional de organización del PPT, la acción emprendida por estos militares está relacionada con las actitudes xenófobas promovidas en Ecuador contra migrantes venezolanos, al igual que en Colombia y Perú.

Asimismo, vinculó el suceso con las acciones impulsadas por

los países que integran el Grupo de Lima, cuyos representantes, dijo, ordenaron al presidente de la Asamblea Nacional en desacato, Juan Guaidó, que asumiera la Presidencia de la República. Para Medina, esta acción va en contra de la Constitución nacional, pues en el texto “no hay ningún artículo, capítulo o título que permita que la AN usurpe la decisión del pueblo venezolano”.

Medina acusó la derecha local e internacional de intentar “promover escenarios de anomia, de desarticulación, de descomposición, promover el desconocimiento de la Constitución nacional, al igual que el desconocimiento del derecho internacional”.

La dirigente anunció que este 23 de enero, el PPT estará



PPT solicitará un encuentro con el presidente Maduro

con el pueblo conmemorando y celebrando los 61 años del derrocamiento de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez.

Señaló que quienes tratan de generar incertidumbre en el seno del pueblo han hecho “un profundo daño” a la sociedad. Al respecto, se refirió a las “grandes amenazas por parte de Estado Unidos”, país que impone las líneas de acción al grupo de subordi-

nados a sus designios con los que intentan “corroer el proceso bolivariano que se inició hace 20 años”.

En otro orden de ideas, Medina anunció que el PPT solicitará una reunión con el presidente Nicolás Maduro, a fin de hacerle conocer algunas propuestas de la organización política, planteamientos que abarcan varias materias de interés nacional, entre ellas el tema económico.

Publicidad

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACION

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria MARELYS ZUÑIGA RIVAS, titular de la cédula de identidad N° 19.517.473, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL N° 1042 Caracas, 02 nov 2018
Ciudadana
MARELYS ZUÑIGA RIVAS
C.I. N° 19.517.473
ENFERMERA I
HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR. SAMUEL DARIO MALDONADO"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, será notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidos en el artículo 49, se aplican los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Barrinas seis (06) días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149 de Fecha 22/06/2018 efectiva a partir del 20-06-2018

WGLLOGM

Correio del Orinoco

Publicidad

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACION

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria MARIAMILAGRO SANCHEZ RIERA, titular de la cédula de identidad N° 16.235.685, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL N° 1119 Caracas, 05 Nov 2018
Ciudadana
MARIAMILAGRO SANCHEZ RIERA
C.I. N° 16.235.685
ENFERMERA I
HOSPITAL "DR. CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, será notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidos en el artículo 49, se aplican los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Anzoátegui cuatro (04) días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149 de Fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20-06-2018

ERWGLLMR

Correio del Orinoco

Publicidad

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACION

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria MIGUEL GUEVARA RODRIGUEZ, titular de la cédula de identidad N° 14.073.436, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL N° 1296 Caracas, 23 Nov 2018
Ciudadano
MIGUEL GUEVARA RODRIGUEZ
C.I. N° 14.073.436
Analista de Presupuesto IV
HOSPITAL "DR. JOSE MARIA VARGAS"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B. Altagracia, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, será notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidos en el artículo 49, se aplican los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y el estado Vargas uno (01) días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evacue las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149 de Fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20-06-2018

ERWGLLMR

Correio del Orinoco

Marchar por la patria este 23 de enero

PSUV no descarta participación de la derecha en asalto a comando de la GNB en petare

El primer vicepresidente del partido, Diosdado Cabello, invitó al Poder Popular a implementar el sistema de defensa para “movilizarse inmediatamente” y acompañar a la Fuerza Armada contra acciones de este tipo

T/ Redacción CO-AVN
F/ Jonathan Manzano
Caracas

El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, no descarta la participación de sectores de la derecha en los hechos en los que un grupo de “asaltantes” adscritos al Comando de Zona número 43 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) sustrajera armamento del destacamento de Seguridad Urbana, ubicado en la parroquia Petare, en el estado Miranda.

“Yo no tengo dudas del vínculo que hay entre sectores de la derecha y los llamados que han venido haciendo a la desestabilización y a lo que ocurrió el día de hoy”, refirió Cabello este lunes durante la acostumbrada rueda de prensa de la tolda roja en una transmisión por Venezolana de Televisión (VTV).

El dirigente destacó que el PSUV rechaza el uso del terrorismo en cualquiera de sus expresiones y vengas del sector que venga. Agregó que ante tal amenaza, el Poder Popular debe poner en práctica el sistema de defensa para “movilizarse inmediatamente” y acompañar a la Fuerza Armada, al contraataque.

MARCHA POR LA PATRIA

En otro orden de ideas, Cabello informó que el próximo miércoles 23 de enero las fuerzas revolucionarias y diversos movimientos socialistas, realizarán una marcha para defender la soberanía de la nación.

El dirigente anunció tres puntos de salida para esta movilización: desde el oeste, la plaza Sucre; desde el este, la plaza Brío; y en el sur, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE”).

En transmisión de VTV, Cabello, precisó que esta marcha tendrá como objetivo defender la patria y la Revolución Bolivariana de quienes agreden constantemente los ideales de libertad e igualdad, al igual que la soberanía de Venezuela.

CARNET DE LA PATRIA

El dirigente revolucionario, también conmemoró los dos años de la creación y puesta en marcha del Carnet de la Patria, como mecanismo para combatir la guerra económica a la que



El PSUV invitó al pueblo a participar en los ejercicios militares

ha sido sometida Venezuela y como herramienta de inclusión y protección al pueblo.

“Queremos reconocer los dos años del Carnet de la Patria, un instrumento que se le ocurrió a nuestro presidente Nicolás Maduro, y que ha servido para llevar tranquilidad a los venezolanos. Además ha ayudado a dar estabilidad en medio de esta guerra inclemente que tiene su base fundamental en el aspecto económico”, manifestó.

PSUV PARTICIPARÁ EN EJERCICIOS MILITARES

Cabello invitó a la militancia del PSUV a sumarse a la celebración de los ejercicios militares “Bicentenario de Angostura

2019”, ideados por el presidente Nicolás Maduro, los cuales se realizarán entre el 10 y el 15 de febrero.

“Invitamos a que nos preparemos para los Ejercicios Militares Soberanía en toda Venezuela, y vamos a desplegarlos hasta el último rincón de la patria para participar activamente con nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, por la lucha de la soberanía de nuestra patria”, declaró el dirigente.

La maniobras militares de este año, se desarrollarán bajo dos modalidades orientadas a garantizar el adiestramiento y la cohesión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB),

así como fortalecer la capacidad defensiva del territorio.

PERSECUCIÓN A VENEZOLANOS

El primer vicepresidente de la tolda roja solicitó este lunes a la alta comisionada de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Michelle Bachelet, investigar la persecución de la que fueron víctimas los venezolanos en Ecuador el domingo pasado.

Cabello responsabilizó al presidente Lenín Moreno de lo que le suceda a los venezolanos que se encuentran en territorio ecuatoriano, ante los actos de xenofobia y persecución de que fueron víctimas.

“Exigimos una comunicación de la señora Bachelet para que se haga una investigación al señor Lenín Moreno, por este ataque a los derechos humanos de nuestra gente. Es irresponsable que un Jefe de Estado caiga a ese nivel y promueva el odio”, dijo.

Asimismo, señaló que el PSUV condena la conducta del Mandatario ecuatoriano. “Ese ciudadano ha llamado a la persecución de los nacidos aquí en Venezuela”, reiteró Cabello, quien agregó que estos actos contra los venezolanos han sido fomentados por campañas mediáticas de manipulación por parte de actores de la derecha nacional y sus aliados internacionales

La opinión del MEP:

Acción de guardias nacionales buscaba calentar la calle en vísperas del 23 de enero

T/ Romer Viera Rivas
F/ Miguel Romero
Caracas

Para el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), la acción del grupo de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana que en la madrugada del lunes sustrajeron un lote de armas del centro de seguridad urbana de Petare, buscaban calentar la calle en vísperas del 23 de enero, fecha en la que están programadas movilizaciones a escala nacional.

Ante esta situación, el presidente de esta organización política, Gilberto Giménez Prietro, invitó “al chavismo a activarse en las calles, en el marco de ley”. Señaló que los cambios que se tengan que generar en el país se deben hacer en el contexto de la Constitución.

Para Giménez Prietro, el suceso es parte de “un gran show dirigido por la derecha”, en el que su principal protagonista, el sargento mayor de tercera Bander Figueroa, dijo, “se suma a la lista

de tontos útiles en la que ya se encuentran el exmagistrado Christian Zerpa y el diputado Juan Guaidó.

En otro orden de ideas, el MEP, en la voz de Giménez, ratificó su postura ante los anuncios de tipo económico realizados por el presidente Nicolás Maduro, con las que apoya cualquier medida que contribuya a recuperar el poder adquisitivo del pueblo. No obstante, sostuvo que “el aumento del salario mínimo como medida única no resuel-



MEP: el suceso es parte de “un gran show”

ve el problema si no se realizan los efectivos controles de precios y servicios”.

De acuerdo con el vocero, se encuentra en ejecución un plan para derrocar al “Gobierno legítimo del presidente

Nicolás Maduro”. Recordó que dicha legitimidad le fue dada por el pueblo cuando votó por él, el 20 de mayo pasado, una potestad que no tiene el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Tramoyas y maromas de la derecha

La AN en desacato se monta en otra montaña rusa

Jimmy López Morillo

 F/ Archivo CO
 Caracas

Apela a la figura de los cabildos abiertos como insólito mecanismo para designar como “presidente interino” a quien encabeza actualmente esa instancia

Exactamente cinco años después de que María Corina Machado y Leopoldo López iniciaron “La Salida” con el fin de derrocar al presidente constitucional de la República, Nicolás Maduro Moros, y que dejara como saldo más de 40 muertos, la dirigencia opositora venezolana se lanza una nueva aventura en su desesperada búsqueda de propiciar una invasión extranjera.

Fijando como punto de partida este 23 de enero, al cumplirse 61 años de la huida de Marcos Pérez Jiménez y el inicio del Pacto de Punto Fijo –o de Nueva York– para imponer un nuevo modelo de dictadura en nuestra nación, los herederos de quienes traicionaron al pueblo en aquella oportunidad, apelan a un mecanismo tan ilegal como insólito, el de los cabildos abiertos, para desconocer la decisión de más de seis millones de venezolanas y venezolanos, quienes el 20 de mayo pasado eligieron a Nicolás Maduro para el período 2019-2025.

A la cabeza de este nuevo desaguizado aparece uno de los pupilos de López, Juan Guaidó, militante de la misma tolda, Voluntad Popular, la más violenta de los últimos años, quien fuera designado como “presidente” de una Asamblea Nacional cuyos actos, por encontrarse en desacato desde 2016 por decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), son írritos.

Pocos días después de ser designado, Guaidó se fue hasta el municipio Baruta y en un “cabildo abierto” dijo ser el “presidente interino” de Venezuela, pues en la opinión de quienes mueven los hilos de esta tra-



moya, desde el 10 de enero hay “un ‘vacío de poder’, a pesar de que ante los ojos del mundo, con la asistencia de representantes oficiales de más de un centenar de países, incluyendo el Vaticano, Maduro fue juramentado en el TSJ.

Desde entonces, la oposición está convocando a una movilización para este 23 de enero, un nuevo “cabildo abierto”, en el cual, dependiendo de la cantidad de personas que asistan –como lo prometen a través de todos los medios a su alcance–, declararían “ilegítimo” –una vez más– al Primer Mandatario Nacional, formalizarían a Guaidó en su “interinato” y formarían un “gobierno de transición”, que de inmediato aprobaría el ingreso de “ayuda humanitaria” –léase fuerzas invasoras–, a nuestro territorio.

CORDURA

Dos reconocidos líderes de la oposición, Eduardo Fernández y Claudio Fermín, a quienes los grupos radicales han echado al pozo del olvido y olímpicamente los desprecian e ignoran, han reaccionado con cordura, sensatez, a esta nue-

va avanzada golpista en nuestro país.

En declaraciones ofrecidas a la periodista Madelein García, de *Telesur*, Fernández, con sutileza, apuntó que “el que atiende el teléfono en Miraflores es Nicolás Maduro”, desechando así la figura a la cual se aferran Guaidó y quienes lo acompañan en esta nueva etapa conspirativa.

“La Constitución dice que en el año último del período constitucional hay elecciones presidenciales. Resulta que llegamos al año último y la oposición no tenía candidatos, no tenía métodos para escoger el candidato, no tenía programas, no tenía estrategias, no tenía organización para defender los votos... bueno, ¿cómo va a ir a las elecciones en esa circunstancia?, pero es culpa suya, señor”, remarcó.

Fermín también dejó clara su posición en el programa *Vladimir* a la 1, que conduce por *Globovisión* el periodista Vladimir Villegas, el pasado martes 15, en el cual manifestó que “la realidad no se puede ignorar”.

“El presidente Nicolás Maduro es un presidente legítimo”,

subrayó en esa oportunidad. Recalcó que en las elecciones presidenciales del pasado 20 de mayo, él, como jefe de campaña de Henri Falcón, votó para que el actual jefe de Estado no siguiera en el poder, pero no por ello, tiene “más fuerza –su sufragio– que el que votó para que se quedara”.

“Lo que legitima un gobierno son los nacionales y son los actos electorales”, apuntó. “En nuestro sistema político, lo que se cuenta son las presencias no las ausencias”, dijo, refiriéndose a quienes optaron por no participar en los pasados comicios presidenciales.

“Hay gente hablando de falta absoluta, hay gente haciendo planes políticos, porque se supone que no hay un Presidente. A mí me parece que lo primero que tenemos que hacer es aterrizar, ver los hechos, no falsifiquemos la realidad”, añadió.

“Hago un llamado a que pongamos los pies sobre la tierra, aquí no hay ninguna falta absoluta”, insistió y, luego, apuntando a la Asamblea Nacional, expresó que quienes la dirigen “tienen la difícil tarea de bus-

car la manera de deshacerse de ese desacato

DIVINIDAD Y LOCURA

El psicólogo y cantor José Garcés, al analizar esta nueva fase de la conjura, expone que más allá de acciones aparentemente disparatadas, la dirigencia opositora pretende, primero “generar una situación rayana en lo sobrenatural, donde la figura de Guaidó sea elevada de su condición terrenal a una divina. Tal vez atribuirle algún tipo de milagro que lo conecte con algo metafísico”.

Argumenta, que “lo anterior, se basa en el supuesto de que la construcción de la figura de Guaidó ha pasado rápidamente por varias etapas: 1 ‘El llamado’. 2 La negativa a ‘El llamado’. 3 Atender positivamente a ‘El llamado’. 4 La recolección de las herramientas para cumplir con ‘El llamado’, que es lo que se le está pidiendo a la población opositora, que le dé las ‘armas’ o las herramientas para cumplir con su ‘misión’.

“Como vemos, son los pasos para la elaboración de cualquier guión de Hollywood y está basado en la tesis de Campbell, de la construcción de la figura del héroe descrita en su libro *El héroe de las mil caras*. En este momento, el lector puede recordar a Luke Skywalker o a cualquiera de los héroes contruidos por Hollywood. Por eso hace falta algo que lo eleve de la condición terrena a la divina. Recordemos que ya tiene algunos elementos que podríamos llamar ‘mesiánicos’, desgrana Garcés.

Tales elementos, son: “Es joven = inexperto, manipulable, etc. Despierta la necesidad de protección. Recordemos que durante las guarimbas, los jóvenes fueron una pieza importante en esa estrategia, donde las madres iban a llevarles comida a sus ‘niños’ a la autopista. De origen humilde, viene de La Guaira, no viene de una familia de apellido ni de las élites de la oposición. La lectura a nivel inconsciente es la siguiente: un joven humilde que se enfrenta al poder tirá-



nico recuerda a Jesús. Hace falta algo que lo eleve a niveles divinos, por ello no se descarta que sea inmolado para cumplir con ese propósito”.

Frente a tal escenario el psicólogo propone “hacer entender a la población que la verdadera espiritualidad no ocurre ante la figura de una persona, se debe poner ejemplo de los falsos profetas, tal vez comparándolo con la secta Las Puertas del Cielo que estuvo dirigida por Marshall Applewhite y causó la muerte a 37 personas en san Diego en 1997. La verdadera espiritualidad surge del ‘Todos’, del vínculo, de la comunión, de la comunicación, del amor. No surge de la soledad ni del individualismo y mucho menos del odio. Recordar la palabras de Cristo: ‘Donde hay dos o tres reunidos en mi nombre, yo estoy en medio de ellos’, concluye.

Por su parte, en un artículo que circuló la semana pasada

titulado “Locos de remate”, el sociólogo José Gregorio Linares recordó el episodio de Diógenes Escalante, quien en 1945 fue designado como el sucesor en Miraflores del general Isaías Medina Angarita, pero en los meses siguientes sufrió un irreversible proceso de demencia.

“Lamentablemente –dice en su texto Linares–, ahora la demencia se ha apoderado de un sector de la sociedad. Un grupo de diputados, que a todas luces ha perdido la razón, pretende designar como presidente a un hombre que ha perdido el juicio... Se reunieron en esa especie de manicomio en el que se ha convertido la Asamblea Nacional y decidieron, contraviniendo todo sentido de la cordura y el raciocinio, desconocer las elecciones nacionales donde, por amplia mayoría, el pueblo venezolano eligió libremente un presidente de la República y, sin más ni

más, designaron un nuevo presidente de Venezuela y así lo difundieron ante los medios de comunicación enemigos del país”.

ESCENARIO LIBIA

La nueva montaña rusa en la cual se ha montado la oposición venezolana con el fin de derrocar al presidente Nicolás Maduro tiene una lectura que va más allá de lo visible, según advirtió la constituyente y abogada constitucionalista María Alejandra Díaz, tan pronto en la AN en desacato se aprobara un Estatuto de Transición precisamente el martes 15:

“Las asambleas de ciudadanos tienen carácter vinculante. Lo que no es cierto es que los cabildos abiertos, esa figura que solamente corresponde al ejercicio de esa ley especial que rige el comportamiento de los concejos municipales, puedan utilizarse, a pesar de que sus decisiones sean de carác-

ter vinculante, para violentar la Constitución. O sea, la base fundamental de lo que ellos están planteando, que en cabildo abierto nombraron a Guaidó, es una actuación que está fuera de la Constitución, que prevé cuáles son los casos de falta absoluta del Presidente de la República: renuncia, muerte, que el Tribunal Supremo de Justicia a través de una junta médica declare que está incapacitado, el abandono del cargo, además declarado por el TSJ, pero además eso requiere de ciertas circunstancias, ninguna de esas se ha dado, por lo tanto no existe vacante tal cual como ellos lo dicen”, fueron sus primeras precisiones al respecto.

“Fíjate que Guaidó no asume por ninguna parte que él es el presidente interino, porque si lo hace está cometiendo un delito. Ellos están al margen de la Constitución, pero están trabajando el escenario Libia. Recordemos además que en Libia ellos fingieron a la comunidad internacional, a través de un consejo nacional de transición, que es lo que pretenden crear con la ley del estatuto, que tampoco fue aprobada en sesión, pues solamente asistieron 68 diputados y publicada en Gaceta, y por lo tanto no existe en el mundo”, prosiguió.

“¿Cuál es el plan? Simular que hay un gobierno paralelo, simular que no hay presidente de la República, que Estados Unidos los reconozcan, que ya lo hicieron como primer paso, porque ellos están detrás de esta jugada pseudojurídica y que a medida que pase el tiempo, otros gobiernos declaren que reconocen a ese consejo nacional de transición que efectivamente va a estar en el exterior. El plan es un go-

bierno paralelo desde Brasil, para desde allí empezar a pedir empréstitos en nombre de la República, a recibir fondos en nombre de la República, la factura petrolera se las van a pagar a ellos, ese gobierno de transición”, detalló.

“Ese es el plan que ellos tienen, porque ese es el plan que les funcionó en Libia, y en Libia recordemos además que estaban desarmados, no tenían el modelo constitucional venezolano, así que todo lo que están haciendo, lo están haciendo fuera de la Constitución. Incluso, si en una asamblea de ciudadanos se decidiera que desconocen al Presidente, que Guaidó es el presidente electo, todo acto, toda ley, todo tratado internacional y toda decisión que contraríe la Constitución, debe pasar por el control de la constitucionalidad, de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia y todo acto que contraríe la Constitución es nulo de nulidad absoluta”, abundó María Alejandra Díaz.

“Ellos no acaban de entender que en Venezuela hay un sistema constitucional que protege a la propia Constitución y al sistema democrático republicano. Ellos no acaban de entender que están engañando a su gente, como en otras oportunidades. Pero lo peligroso de esta oportunidad es que cuentan con una carta bajo la manga y es que después de creado ese supuesto gobierno de transición lo que viene es invasión, como hicieron en Libia, destrucción del Estado-Nación para apropiarse de los ingentes recursos naturales que tiene Venezuela. Que nadie se llame a engaño, que quien está tras esa jugarreta es Estados Unidos y sus socios”, alertó.

Usaron un vehículo blindado estadounidense

Casi 100 muertos deja ataque talibán en Afganistán mientras se negocia la paz

El presidente de Afganistán, Ashraf Ghani, condenó la acción y ordenó a las autoridades competentes investigar exhaustivamente lo ocurrido

T/ EFE
Kabul

Los talibanes asestaron ayer un duro golpe a las fuerzas de seguridad de Afganistán con un ataque con cerca de cien muertos a una base de la principal agencia de inteligencia del país, el mismo día del inicio de una nueva ronda de negociaciones de paz en Catar.

El ataque, a primera hora de la mañana local, contra una

base del Directorio Nacional de Seguridad (NDS, en sus siglas en inglés), recientemente construida en la provincia de Maidan Wardak (centro del país), se ha convertido en uno de los atentados más mortíferos perpetrado contra esta agencia en 17 años de conflicto.

Pese a que la versión oficial del número de muertos es de una docena, un miembro del Consejo Provincial de Maidan Wardak, Sardar Bakhtiar, reveló a *EFE* que había recibido información de diferentes fuentes de las fuerzas de seguridad que situaban los fallecidos en "casi cien".

Bakhtiar explicó que, "además de los cadáveres que se hallaron por la mañana temprano, más de 60 cuerpos fueron recuperados entre la mañana y

la tarde de debajo de las ruinas del edificio derrumbado", tras la detonación de un vehículo cargado de explosivos.

"El número de muertos puede aumentar", añadió, ya que no se descarta que se encuentren más víctimas bajo los escombros.

Un insurgente hizo estallar el vehículo cargado de explosivos contra uno de los edificios de la base de la NDS alrededor de las 07.30 hora local (03.00 GMT), una instalación con capacidad para unos 150 agentes.

La explosión provocó el desplome casi total del techo y los muros, además del segundo y primer piso de uno de los edificios que componen el complejo.

Acto seguido, se inició un enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y un grupo de in-

surgentes armados que intentó entrar en las instalaciones.

El portavoz de los talibanes Zabihullah Mujahid reivindicó la autoría del atentado y horas después, en un segundo comunicado, aseguró que en el ataque "al menos 90 miembros de las fuerzas de seguridad murieron y hasta 100 resultaron heridos".

Después que el primer atacante hiciera estallar el vehículo cargado de explosivos dentro de las instalaciones, otros dos fuertemente armados entraron en la base y remataron a los que estaban vivos, afirmó.

Los atacantes, dijo Mujahid, usaron un vehículo blindado de fabricación estadounidense para cometer la acción contra la fortificada base de seguridad.

Según el portavoz, los insurgentes mantuvieron un enfren-

tamiento durante unas tres horas con los soldados que fueron enviados allí para despejar las instalaciones.

Los cuatro atacantes involucrados en el atentado murieron, uno de ellos a causa de la explosión, y los otros tres abatidos por las fuerzas de seguridad, indicó a *EFE* el portavoz del gobernador de Maidan Wardak, Muhibullah Sharifzai.

El presidente de Afganistán, Ashraf Ghani, condenó "enérgicamente" la acción y ordenó a las autoridades competentes "investigar exhaustivamente" lo ocurrido.

"Los ataques de los grupos terroristas y sus aliados extranjeros no pueden debilitar la moral de las valientes fuerzas de seguridad y defensa afganas", resaltó el Gobierno afgano en un comunicado.

Estos hechos se producen el mismo día en que una delegación de talibanes celebra en Catar la cuarta ronda de reuniones con representantes de Estados Unidos para abordar las negociaciones de paz en Afganistán.

Para velar por sus Derechos Humanos

Honduras y México iniciaron acciones para atender caravanas de migrantes

T/ Telesur
Tegucigalpa

Autoridades de Honduras y México articulan alianzas para vigilar y velar por la protección de los derechos humanos de los migrantes hondureños que transitan por el territorio mexicano, los que actualmente viajan con el objetivo de llegar a Estados Unidos (EEUU).

El embajador de Honduras en México, Alden Rivera, indicó que se encuentra trabajando con la directora de Protección al hondureño migrante, de la Cancillería, Liza Medrano, para trabajar de forma articulada con el Gobierno de López Obrador.

Asimismo, Rivera indicó que la Embajada de Honduras trabaja de forma conjunta con el Instituto Nacional de Migración mexicano para certificar la nacionalidad de los migrantes centroamericanos que crucen la frontera y se identifiquen como hondureños.

Además, señaló que la información y asistencia a los migrantes centroamericanos se brinda en un albergue temporal que el Gobierno mexicano instaló próximo a las oficinas migratorias de Ciudad Hidalgo.

En el lugar se recopila la información de cada una de las personas con el fin de otorgarles una vista de carácter humanitario que les permita circular libremente por toda la nación, dijo el embajador hondureño.

El diplomático también comentó que el Gobierno de su país ha puesto a disposición el Plan Retorno Seguro a quienes deseen retornar a Honduras de manera voluntaria.

No obstante, al menos 400 hondureños comenzaron este domingo una nueva caravana con el propósito de cruzar Guatemala y llegar a México para ingresar a EEUU. Esto, a una semana que otro grupo de más de 2.000 nacionales partiera del país.

Publicidad



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Yo, **JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.978.521, en mi carácter de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES), designado mediante Decreto N° 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado en Gaceta Oficial N° 6386, Extraordinaria de fecha: 27/06/2018, y actuando en este acto según atribución conferida por la reformada Ley del Instituto Nacional de Parques en su artículo 15, numeral 2, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.560, de fecha 15 de Octubre del 1998 con ocasión a la REMOCION, incoado en contra del ciudadano: **VICTOR ARTURO SOLANO HERRERA**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.744.986, de conformidad con la DECISION adoptada por esta Máxima Autoridad, y atendiendo a la manifestación y consignación hecha por los ciudadanos: **ANDREA VELASQUEZ, MARGARET ZERPA y ROGER PIEDRA**, titulares de la Cédulas de Identidad Números: 21.143.719, 10.541.938 y 10.812.113 respectivamente, en su condición de Especialista en Derecho, Coordinador Administrativo II y Mensajero, en virtud de haberse agotado los medios para la notificación personal, según lo dispone el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, este Despacho procede a publicar el siguiente Cartel.


Al ciudadano: **VICTOR ARTURO SOLANO HERRERA**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.744.986, se le NOTIFICA que por PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 170, de fecha: 28/11/2018 esta Máxima Autoridad Jerrárquica actuando dentro del marco de su competencia, emitió el Acto Administrativo que a continuación se extrae:

"Caracas, 28 de Noviembre de 2018 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 170 Yo, **JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.978.521, en mi carácter de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES), designado mediante Decreto N° 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado en Gaceta Oficial N° 6386, Extraordinaria de fecha: 27/06/2018, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo 15, Numeral 5 de la Ley del Instituto Nacional de Parques, en concordancia con el Artículo 5, Numeral 5 del Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Parques, contenida en las normas que regulan la estructura organizativa y funcional del Instituto Nacional de Parques, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2.290 y 36.560, de fechas: 21 de Julio de 1978 y 15 de Octubre de 1998, respectivamente. CONSIDERANDO: Que el (a) ciudadano (a): **VICTOR ARTURO SOLANO HERRERA**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.744.986 fue designado (a) para desempeñar el cargo de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO II**, adscrito (a) a la **COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL** de la Dirección de Personal del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), según Punto de Cuenta N° 1876 de fecha: 13 de Septiembre de 2018. CONSIDERANDO: Que el (a) ciudadano (a): **VICTOR ARTURO SOLANO HERRERA**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.744.986, desempeña sus funciones de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO II**, desde el 13 de Septiembre de 2018 RESUELVE: Primero: Remover y Retirar al (a) (a) ciudadano (a): **VICTOR ARTURO SOLANO HERRERA**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.744.986, del cargo de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO II**, adscrito (a) a la **COORDINACION DE BIENESTAR SOCIAL** de la Dirección de Personal del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), el cual viene desempeñando desde el 13 de Septiembre de 2018, cargo éste catalogado como de Líver Nombramiento y Remoción y considerado de Confianza, de conformidad con lo establecido en el Primer aparte del Artículo 21, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002. Segundo: Encargar a la Dirección de Personal de efectuar la notificación de la presente Providencia Administrativa y expresar los recursos que contra ella podrá ejercer, así como los órganos o Tribunales ante los cuales podrá interponerlos y el lapso dentro del cual puede recurrir, conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Dado, firmado y sellado en el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018). Año: 2018 de la Independencia, 158° de la Federación y 18 de la Revolución Bolivariana Notifíquese al interesado. **JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA** Presidente de INPARQUES (E) Decreto N° 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado en Gaceta Oficial N° 6386, Extraordinaria de fecha: 27/06/2018 HHI/AVIMVZ".

Finalmente, se le NOTIFICA que de considerarse lesionado con esta decisión, podrá interponer Recurso de Reconsideración, dentro del Plazo de quince (15) días siguientes a la notificación del presente Cartel, por ante el funcionario que lo dictó, de conformidad con el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Así mismo, una vez publicado, se dejará constancia en el expediente y se entenderá notificado el interesado quince (15) días después de la publicación en prensa, para interponer el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario, dentro de un lapso de ciento ochenta (180) días continuos, contados a partir del día de su notificación, por ante los Tribunales competentes en materia contencioso administrativo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 32, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el entendido que dicho acto agota la vía administrativa.

JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA
Presidente de INPARQUES
Decreto N° 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado en Gaceta Oficial N° 6386, Extraordinaria de fecha: 27/06/2018

HHI/AVIMVZ



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Yo, **JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.978.521, en mi carácter de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES), designado mediante Decreto N° 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado en Gaceta Oficial N° 6386, Extraordinaria de fecha: 27/06/2018, y actuando en este acto según atribución conferida por la reformada Ley del Instituto Nacional de Parques en su artículo 15, numeral 2, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.560, de fecha 15 de Octubre del 1998 con ocasión a la REMOCION, incoado en contra del ciudadano: **GEOVANNY JOSE ROJAS**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.051.862, de conformidad con la DECISION adoptada por esta Máxima Autoridad, y atendiendo a la manifestación y consignación hecha por los ciudadanos: **ANDREA VELASQUEZ, MARGARET ZERPA y ROGER PIEDRA**, titulares de la Cédulas de Identidad Números: 21.143.719, 10.541.938 y 10.812.113 respectivamente, en su condición de Especialista en Derecho, Coordinador Administrativo II y Mensajero, en virtud de haberse agotado los medios para la notificación personal, según lo dispone el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, este Despacho procede a publicar el siguiente Cartel.

Al ciudadano: **GEOVANNY JOSE ROJAS**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.051.862, se le NOTIFICA que por PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 169, de fecha: 28/11/2018 esta Máxima Autoridad Jerrárquica actuando dentro del marco de su competencia, emitió el Acto Administrativo que a continuación se extrae:

"Caracas, 28 de Noviembre de 2018 PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 169 Yo, **JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.978.521, en mi carácter de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES), designado mediante Decreto N° 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado en Gaceta Oficial N° 6386, Extraordinaria de fecha: 27/06/2018, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo 15, Numeral 5 de la Ley del Instituto Nacional de Parques, en concordancia con el Artículo 5, Numeral 5 del Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Parques, contenida en las normas que regulan la estructura organizativa y funcional del Instituto Nacional de Parques, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2.290 y 36.560, de fechas: 21 de Julio de 1978 y 15 de Octubre de 1998, respectivamente. CONSIDERANDO: Que el (a) ciudadano (a): **GEOVANNY JOSE ROJAS**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.051.862 fue designado (a) para desempeñar el cargo de **JEFE DE DIVISION**, adscrito (a) a la **DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL** de la Dirección de Personal del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), según Providencia Administrativa N° 114 de fecha: 13 de Agosto de 2018 y Punto de Cuenta N° 1724 de esa misma fecha. CONSIDERANDO: Que el (a) ciudadano (a): **GEOVANNY JOSE ROJAS**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.051.862, desempeña sus funciones de **JEFE DE DIVISION**, desde el 13 de Agosto de 2018. RESUELVE: Primero: Remover y Retirar al (a) ciudadano (a): **GEOVANNY JOSE ROJAS**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.051.862, del cargo de **JEFE DE DIVISION**, adscrito (a) a la **DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL** de la Dirección de Personal del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), el cual viene desempeñando desde el 13 de Agosto de 2018, cargo éste catalogado como de Líver Nombramiento y Remoción y considerado de Confianza, de conformidad con lo establecido en el Primer aparte del Artículo 21, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002. Segundo: Encargar a la Dirección de Personal de efectuar la notificación de la presente Providencia Administrativa y expresar los recursos que contra ella podrá ejercer, así como los órganos o Tribunales ante los cuales podrá interponerlos y el lapso dentro del cual puede recurrir, conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Dado, firmado y sellado en el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018). Año: 2018 de la Independencia, 158° de la Federación y 18 de la Revolución Bolivariana Notifíquese al interesado. **JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA** Presidente de INPARQUES (E) Decreto N° 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado Gaceta Oficial N° 6386, Extraordinaria de fecha: 27/06/2018 HHI/AVIMVZ".

Finalmente, se le NOTIFICA que de considerarse lesionado con esta decisión, podrá interponer Recurso de Reconsideración, dentro del Plazo de quince (15) días siguientes a la notificación del presente Cartel, por ante el funcionario que lo dictó, de conformidad con el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Así mismo, una vez publicado, se dejará constancia en el expediente y se entenderá notificado el interesado quince (15) días después de la publicación en prensa, para interponer el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario, dentro de un lapso de ciento ochenta (180) días continuos, contados a partir del día de su notificación, por ante los Tribunales competentes en materia contencioso administrativo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 32, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el entendido que dicho acto agota la vía administrativa.

JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA
Presidente de INPARQUES
Decreto N° 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado en Gaceta Oficial N° 6386, Extraordinaria de fecha: 27/06/2018

HHI/AVIMVZ

Hay más de 80 criollos heridos por la violencia

Venezolanos en Ecuador rechazan actos xenofóbicos y discriminación

Un grupo de personas ingresó a una vivienda habitada por connacionales en el centro de Ibarra, sacaron sus pertenencias y las quemaron en la calle

T/ Xinhua
F/ Agencias
Quito

Las Asociación de Venezolanos en Ecuador, que agrupa a seis organizaciones, rechazaron hoy cualquier tipo de xenofobia o discriminación contra sus compatriotas inmigrantes ante actos de violencia generados el domingo en la ciudad de Ibarra, en el norte de Ecuador.

“Pedimos calma, tolerancia, comprensión y respeto” para la comunidad venezolana que está siendo víctima de “persecución”, dijo en rueda de prensa la vocera de las Asociaciones, Egleth Noda.

Según la Fundación Venezolanos en el Exterior, presuntamente cuatro venezolanos han muerto por hechos de violencia ocurridos en Ibarra y 82 se encuentran heridos en varias localidades de Ecuador.

Sin embargo, la Policía Nacional del Ecuador dijo en Facebook que “no existen ciudadanos venezolanos fallecidos o heridos producto de altercados, tras la verificación de las unidades operativas que mantienen el orden público dentro de la ciudad”.

El pronunciamiento de las asociaciones de venezolanos surge después de que el domingo se produjo un ataque xenofóbico contra ciudadanos venezolanos en la ciudad de Ibarra.

Un grupo de personas ingresó a una vivienda habitada por ciudadanos venezolanos en el centro de Ibarra, y sacaron sus pertenencias y las quemaron en la calle.

La Policía brindó protección a mujeres, niños, algunos en brazos, y adultos inmigran-



Según el Gobierno de Ecuador, unos 250.000 venezolanos se encuentran en este país

tes al salir del sitio atacado y dirigirse a un albergue municipal.

Posteriormente los manifestantes recorrieron las calles de Ibarra con la consigna de exigir la salida del país de los inmigrantes venezolanos, lo cual generó un clima de tensión.

El ataque se dio en reacción al asesinato ocurrido el sábado de una joven embarazada por su pareja, un venezolano de 22 años.

Tras tenerla como rehén por más de 90 minutos en la calle, la mujer fue apuñalada en presencia de agentes de la Policía Nacional, que no pudieron hacer nada para evitar la tragedia, y una multitud de personas que miraba impotente la dramática situación.

El Gobierno condenó el hecho y como medida de seguridad decidió exigir la presentación de antecedentes judiciales

a todos los venezolanos que ingresen al país.

Noda agregó que las Asociaciones de Venezolanos en Ecuador repudian el asesinato de la joven a manos de un ciudadano venezolano y expresan su apoyo a la justicia ecuatoriana “para que se aplique la máxima sentencia para evitar en un futuro este tipo de delitos”.

Sin embargo, destacó que “el problema de la violencia de género va más allá de las nacionalidades y se debe atacar desde la base con planes de prevención y proyectos que enaltezcan los valores y la educación en la sociedad que está cansada de estos flagelos”.

Agregó que “promover acciones cimentadas en la reacción y no en la prevención puede acarrear malentendidos en un país que se ha caracterizado por ser multicultural y respetuoso de los derechos humanos”.

En ese contexto, planteó al Gobierno trabajar en conjunto en programas de atención al migrante sin distinción de nacionalidad.

“En acciones que puedan establecer una migración ordenada y eficiente bajo el auspicio de las leyes nacionales e internacionales. Sin malos entendidos y con la meta del respeto a los derechos humanos”, propuso la dirigente venezolana.



OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS AL PORTADOR, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES

NOTIFICACIÓN RESCATE TOTAL EXTRAORDINARIO

Emisión	Serie	Monto Serie	Monto Vigente	Periodo Emisión	Fecha de Rescate	Fecha de Pago Cupón
2016	I	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	II	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	III	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	IV	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	V	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	VI	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	VII	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	VIII	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	IX	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	X	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	XI	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	XII	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	XIII	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	XIV	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	XV	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019
2016	XVI	Bs.S 2.500,00	Bs.S 2.500,00	25/07/2017 -25/01/2021	25/01/2019	25/01/2019

De conformidad con lo estipulado en el Punto 2.5.2 del Prospecto Autorizado de la Emisión 2016 de la presente Oferta Pública de Obligaciones Quirografarias al Portador no Convertibles en Acciones, La Junta de Representantes del Emisor participa a los Obligacionistas de las Series 2016-I, 2016-II, 2016-III, 2016-IV, 2016-V, 2016-VI, 2016-VII, 2016-VIII, 2016-IX, 2016-X, 2016-XI, 2016-XII, 2016-XIII, 2016-XIV, 2016-XV y 2016-XVI, respectivamente, acuerdan su decisión de redimir el 100% del saldo vigente de las mencionadas dieciséis (16) series. Dicha redención se producirá en ocasión del próximo pago de intereses (fecha de pago cupón) correspondiente al 25 de enero de 2019 y se hará efectivo ese mismo día.

Por este motivo los inversionistas recibirán, en la oportunidad señalada, el monto correspondiente a los intereses, más el 100% del Valor Nominal Vigente de su inversión (Monto Vigente), de acuerdo a lo establecido en el prospecto de la Emisión 2016.

La Oferta Pública de la Emisión 2016 fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 054/2017 de fecha 28 de junio de 2017.

Nota: Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES

Publicidad Acusaciones entre París y Roma

Francia convoca a embajadora de Italia por declaraciones “inaceptables” sobre migración

T/ Xinhua
F/ Agencias
París

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia mandó llamar hoy a la embajadora de Italia en el país luego de denunciar los “inaceptables” comentarios del viceprimer ministro italiano, Luigi Di Maio, quien acusó a París de estar detrás de la peor crisis migratoria de Europa debido a su política exterior sobre todo en África, informaron medios locales.

La directora de gabinete para Asuntos Europeos, la ministra Nathalie Loiseau, mandó llamar a la embajadora de Italia en Francia, Teresa Castaldo, “después de las inaceptables e irrelevantes declaraciones hechas por las autoridades italianas”.

Di Maio acusó a Francia el fin de semana de “reducir a África a la pobreza” lo que fuerza a la gente a abandonar sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida en Europa.

“Si en la actualidad hay gente que se va es porque algunos países europeos, en particular Francia, nunca han dejado de colonizar a decenas de países africanos”, dijo Di Maio.



Di Maio también pidió a la Unión Europea imponer sanciones contra París.

La manera de reubicar a los migrantes y de distribuir a los refugiados ha generado recientemente tensiones entre Francia e Italia.



Vertientes estructurales

Walter Ortiz

Cumplido el trámite constitucional de juramentación del presidente Nicolás Maduro Moros, nos encontramos de frente con los desafíos propios de un país que situado ante una situación económica sin precedentes históricos, severamente alterados por una brutal acción de bloqueo económico financiero, tiene a un pueblo en resistencia pero con claras necesidades de respuesta y avance sostenido.

En este contexto hay dos vertientes muy claras, una es la política y otra la estrictamente económica, o de acciones en esta materia.

Sobre lo político, y dejando de lado extremismos chantajistas, el diálogo, entendimiento y coexistencia no son una cosa menor en medio para una Venezuela necesitada de sanar heridas como las infligidas por el fascismo en 2014 y 2017. Se hace necesario avanzar en propósitos políticos que salden positivamente expresiones de violencia abiertamente rechazadas por la población y que en nada contribuyeron a ninguno de los problemas recurrentes del país.

La estabilidad de un país, tal como lo dije en un artículo anterior, y ante el asedio aventurero de grupos extremistas que prelan ansias de poder por paz y construcción política, deviene actualmente en asunto de primera línea; es decir, absolutamente necesario si de verdad queremos pensar en salir del atolladero económico y avanzar como Nación, más allá de divergencias políticas.

Por ejemplo, resulta imprescindible que la línea del diálogo nacional tenga como primeros temas muy claros, para lanzarlos al debate nacional, el rechazo a las intromisiones políticas de otros países y declaraciones que han puesto hasta en tela de juicio el sagrado ejercicio de la soberanía nacional sobre nuestro suelo, con el propósito de convertir nuestro país en campo de guerra y muerte; así como un diáfano rechazo y llamado al cese de las agresiones económicas y financieras contra la República Bolivariana de Venezuela, las cuales hacen fundamental y casi exclusivamente al pueblo venezolano.

Todo esto, tomando en cuenta el momento político constituyente que no puede dejar de ser observado tanto por el país político como por el país nacional.

En segundo lugar está el aspecto económico, que hasta el hartazgo

ya conocemos es de la preocupación de todos las y los venezolanos, especialmente por la situación de hiperinflación.

Sobre el particular cualquier diálogo debe tener en cuenta este elemento como esencial, ya que la política y más el sistema político instaurado con la asunción al Poder del comandante Hugo Chávez, centra su pensar y hacer en la atención y bienestar del ser humano por encima de cualquier otra cosa.

En tal sentido, no se trata de abordar el asunto económico solo por la coyuntura sino por la extrema necesidad de salir del ciclo vicioso de bonanza y estancamiento económico. En esto se hace necesario el concurso de voluntades sobre ciertos elementos.

Por ejemplo, la política fiscal anclada aún a un esquema de renta petrolera que podría eventualmente hacerla ineficaz si pretendemos trascender a un modelo más equilibrado; la política petrolera que no podemos reducir solo al aspecto de la producción y comercialización de petróleo (cuestión hoy urgente pero no única para observar este asunto), sino el desarrollo de la petroquímica y el exponencial impulso a una acción que cimiente nuestra soberanía sobre este y otros recursos estratégicos.

Finalmente, en una primera observación, el modelo de desarrollo en el territorio. Es decir responder a la pregunta de cuáles serán las bases de sustentación, especialmente las constitucionales y legales, del desarrollo territorial ya que no parece lógico pensar que con las amarras actuales se pueda siquiera pensar en aportes del territorio al desarrollo económico nacional, más allá de ser receptores de Situado Constitucional, reconociendo a su vez los esfuerzos actuales en varias regiones del país en trascender este metabolismo.

La presentación del Jefe de Estado del Plan de la Patria 2019-2025 y el momento constituyente que vivimos configura un contexto clave no solo para dar luces al final del túnel a los venezolanos sino para seguir afinando el futuro que exige esfuerzos de todas y todos para defender nuestro Estado Nación, sin dejar de lado las serias amenazas actuales que vamos enfrentando con astucia.

walter1982@gmail.com
Caracas

Política y seguridad social

Arturo Tremont

La seguridad social está ligada directamente con la política social del Estado, la economía y el amparo a los ciudadanos de cada país.

La definición de la seguridad social emitida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la protección a toda la sociedad, en todas las áreas de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte. Eso indica que es un deber del Estado, el cual utiliza todos los mecanismos constitucionales y legales para hacer realidad los derechos de las personas.

En América Latina se produjo un proceso de reforma de la seguridad social en la década de los años 90, en la cual se puso en jaque al régimen clásico de pensiones y la atención a la salud.

Algunos países aplicaron el modelo chileno (1980) de privatización en esas áreas, con propuestas mixtas, paralelas o duales, menos Venezuela que asumió por norma constitucional a la seguridad social como universal y solidaria (Art. 86, CRBV, 1999).

Ya hay estudios sobre las experiencias de capitalización individual, cuyas conclusiones exponen que los gobiernos de América Latina y el Caribe, transfirieron sus competencias al sector privado, con enriquecimiento de grupos económicos y en detrimento de grandes masas de trabajadoras y trabajadores. A pesar de reformas puntuales, las personas al tener la edad legal (promedio 65 años) no acumulan lo suficiente para costear los años siguientes, teniendo el Estado que asumir la pensión mínima.

En Chile existe un fuerte movimiento (NO+AFP), en Brasil hay movilizaciones contra el proyecto privatizador de Jair Bolsonaro, en Ecuador resistencia a la reforma de seguridad social de Lenin Moreno.

Venezuela, Bolivia y México encabezan la tendencia de la pensión universal, de amparo a los adultos mayores.

rtvoces@yahoo.es
Caracas

Son las novenas con más finales disputadas en la historia del circuito

Caracas y Lara son los que mandan en la LVBP

Dos décadas después se vuelven a enfrentar estos viejos rivales

T/ Redacción CO
F/ Cortesía LVBP
Caracas

Lara y Caracas, según datos de Richad Gómez para prensa de la LVBP, presentarán ocho finales entre los dos, once subcampeonatos para cada uno, tope en la liga. Y ahora es el chance de Cardenales de igualar a cuatro triunfos contra Leones en finales o la oportunidad de los melenudos de convertir al Cardenales en el único club en perder tres finales seguidas en dos épocas diferentes. Veremos qué pasa a partir de este martes a las siete de la noche en el Antonio Herrera Gutiérrez de Barquisimeto.

En los años 80, los Leones se disputaban con los Tiburones la supremacía de la LVBP. Con una buena base de criollos, encabezada por Antonio Armas, Baudilio Díaz, Jesús Marcano Trillo, Luis Peñalver, Ubaldo Heredia, Pablo Torrealba y Leonardo Hernández, entre otros, Caracas siempre era protagonista. Cardenales, por su parte, estaba en pleno crecimiento. La gerencia había implementado una política de desarrollo de jugadores y estaban surgiendo las primera figuras de la franquicia como William Ereú, Luis Leal, Luis Aponte, Fred Manrique y otros.

En el torneo 1979-1980, Leones, bajo el mando de Felipe Alou, ganó 46 juegos en la eliminatoria. Lara, con Vernon Benson trazando la estrategia, alcanzó un récord particular con 39. Ambos llegaron a la final. Leones ganó los dos primeros en Caracas, el segundo de ellos con jonrón de Williba-



Los melenudos buscarán su título 21 en la LVBP

do Quintana en el inning diez, para decretar la victoria felina 6-5. En Barquisimeto, la situación no cambió y el 29 de enero de 1980, Tony Armas bateó de 4-3 con anotada y empujada para darle el título a los Leones, en cinco desafíos (4-1).

En 1981, Leones y Cardenales volvieron a medirse. Ambos equipos estaban blindados, pero los Leones con las adiciones de Eddy Miller, Jim Maler y Craig Eaton fueron invencibles y despacharon en cuatro juegos a Vernon Benson y su tropa. El primer choque fijó el camino de la serie. Lara ganaba 7 a 1 en el quinto, pero un jonrón con las bases llenas de Leonardo Hernández volteó la pizarra y de allí en adelante los Leones fueron imparables.

En 1982 se dieron dos hechos inéditos. Por primera vez dos

equipos se medían por tercera vez seguida en una final y por primera vez un elenco ganaba tres campeonatos seguidos. La serie se inició en Barquisimeto. Luego de nueve entradas, el juego estaba empatando 3-3. En la parte alta del décimo, Leones marcó cinco carreras gracias a un jonrón con dos en bases de Antonio Armas. El segundo choque fue por una calle a favor del felino, que aprovechó siete errores. Lara ganó el tercero, pero Joe Cowley tiró juego completo de dos hits para colocar la serie 3 a 1. El 25 de enero, Leones alcanzó el hecho único de ganar por tercera vez seguida una final, con un noveno extraordinario. Por Cardenales Arturo Sánchez dio un batazo enorme por el jardín derecho que fue decretado doble, pero que por televisión se pudo ver

que era jonrón. Cerrando la entrada, Dave Henderson dejó en el terreno a los larenses con sencillo remolcador a la derecha de Antonio Armas.

Pasaron ocho años para que ambos se midieran otra vez en una final, pero el resultado no cambió. Antonio Armas dio cuatro cuadrangulares. También Leones y Cardenales llegaron al séptimo juego por primera vez. Con la serie igualada a uno, Lara salió ganando 6 a 0 en Caracas, pero jonrón de Armas ante Antonio Castillo en el sexto igualó las acciones. En el noveno, Caracas dejó en el terreno a los visitantes. El 31 de enero se realizó el séptimo de la final. En el sexto el careo estaba igualado 3-3. En la séptima entrada, Jesús Alfaro dio doble y anotó, luego de dos outs, por error de Alexis Infante ante batazo de

Omar Vizquel. En el octavo, Armas sentenció con enorme cuadrangular por el left field. Fue el cuarto título del Caracas en igual número de intentos frente a Lara.

VENGANZA

En 1991, Cardenales cobró revancha con una gigantesca tángana incluida. Luis Sojo, Robert Pérez, Giovanni Carrara, Antonio Castillo y William Cañate lideraban una nueva generación de crepusculares. Desde el inicio de la serie, los dirigidos por Domingo Carrasquel mostraron su superioridad al ganar los dos primeros desafíos en Barquisimeto. Caracas reaccionó al imponerse en dos de tres en su casa, pero el 29 de enero de 1991, Lara venció 1 a 0 para ganar su primer torneo, esta vez en seis choques.

Cuatro juegos decididos por una carrera, dos blanqueos, dos jonrones decisivos en entradas extras y una remontada memorable en el Universitario fueron los ingredientes de esta final. Caracas era un carro de leña con Bob Abreu y Roberto Petagine a la cabeza. Lara era un grupo sólido con Luis Sojo, Robert Pérez, Miguel Cairo, Giovanni Carrara, Edwin Hurtado y Kelvim Escobar. Cardenales se convirtió en el primer elenco en derrotar en un séptimo juego al Caracas en la historia del circuito.

El último enfrentamiento entre ambas novenas. El derecho Mike Romano ganó 1-0 el segundo juego en Barquisimeto y cinco días después, lanzó 10 actos para llevar al título al Lara gracias a un doble de Wes Chamberlain en el décimo. Fue la tercera final seguida que los guaros le ganaban al Caracas. Ahora, 20 años después, se vuelven a enfrentar estos viejos rivales.

Venezuela jugará con Bolivia mañana

Brasil paró a la Vinotinto... por ahora

T/ Eduardo Chapellín
Caracas

La Vinotinto del fútbol jugó con todo ante Brasil, pero al no resolver en los momentos oportunos y tantos de Rodrygo Goes sentenciaron un 2-1 en el careo celebrado en el estadio

El Teniente de Rancagua, Chile, durante el Suramericano Sub-20.

El primer tanto lo consiguió Brasil en el minuto 39, cuando ante un despeje flojo de la defensa venezolana, Antonio por los samberos consiguió un pase y el lateral derecho con la

camiseta diez, Rodrygo Goes, con potente disparo de derecha la clavó en la parte superior izquierda del arco.

Con dos oncenazas lanzadas a la ofensiva, empezó dominando Brasil, pero Venezuela logró meterse en el careo. Tuvo dos chances, por lo menos de

anidar, pero las oportunas salidas del guardameta Phelipe las paró.

En el segundo tiempo y a partir del minuto cincuenta la Vinotinto se le montó a la "Canarinha", pero no logró concretar. Como al que no hace se los meten, Rodrygo aprovechó un oportuno pase al 80 para con derechazo colocar su segundo.

Sosa descontó con su potente zurda en un tiro libre directo al 90. Luego vendrían

cinco minutos de lucha en el descuento. Un cabezazo potente al 93 fue despejado de milagro por el cancerbero Phelipe.

Venezuela, que previamente había superado a Colombia (1-0) y a Chile (2-1), tendrá su próximo choque contra Bolivia mañana desde las 4:10 pm. De nuevo, un empate los clasificaría... pero han demostrado que tienen madera para ganar este y otros choques que vengan.

La fecha fue seleccionada de manera colectiva a finales del año pasado

Celebraciones correspondientes al primer Día Nacional del Títere se extenderán hasta marzo

Los eventos incluidos en la programación tendrán como marca distintiva de esta conmemoración, un mensaje encargado al investigador Enrique Suárez, destacada figura de esta disciplina escénica en nuestro país

T/ Luis Jesús González Cova
F/ Cortesía Unima Venezuela
Caracas

Este año, por primera vez, se celebró en nuestro país el Día Nacional del Títere, fecha fijada por consenso general entre las titiriteras y titiriteros, el 12 de enero, luego de una elección entre varias fechas.

El proceso de selección tuvo lugar el pasado mes de noviembre, luego de una convocatoria de la Unima (Unión Internacional de la Marioneta) capítulo Venezuela.

Previo a la elección, las titiriteras y titiriteros que desarrollan su trabajo dentro de nuestras fronteras propusieron diversas fechas probables para la celebración, debidamente argumentadas.

Según explicó al Correo del Orinoco el presidente saliente de la Unima Venezuela, José Ramón Fernández, la propuesta del 12 de enero para conmemorar el Día Nacional del Títere



Hasta en el exterior se han realizado presentaciones vinculadas a la efeméride venezolana

re en Venezuela fue propuesta con base en una investigación académica desarrollada para optar al título de licenciado en Artes Escénicas presentada ante la Universidad Central de Venezuela, por Enrique Suárez, reconocido titiritero, director del Teatro y Títeres Cantalicio hasta el año 2001.

LA PALABRA PRIMERO

Esta primera celebración del Día Nacional del Títere se inició con un Mensaje Alusivo al Día Nacional del Títere 2019,

escrito igualmente por Enrique “Mantequilla” Suárez, quien fue seleccionado por la comunidad titiritera venezolana para redactar este discurso, previa convocatoria llevada a cabo durante los primeros días de este año.

En su discurso Suárez reiteró la argumentación en la cual se basó para proponer el 12 de enero como Día Nacional del Títere, sustentada en documentos históricos citados por el investigador y docente Leonardo Azparren Giménez junto a un

importante grupo de colaboradores, el cual reposa en el Archivo General de la Nación.

FECHA LIBERADORA

Este documento generado en Guanare, estado Portuguesa, en el año 1771 da cuenta de la prohibición, por parte de la Iglesia católica y la Corona Española, de la realización “de comedias, entremeses... juegos de títeres” en poblados de indios.

De acuerdo al mensaje redactado por Suárez, el documento histórico también menciona que “de ningún modo se hagan juegos de títeres ni pruebas con título de destreza de noche en parte alguna, y solo se permitan de día en lugar poblado con tal que hayan de concluirse media hora antes de anochecer... sola pena de excomuniación mayor lacte sententia facto incurienda una protrina canonica, monicione a jure premisa... multa de seis pesos de plata”.

EL PODER DE LOS MUÑECOS

En su discurso, el investigador y titiritero mencionó que “es evidente, a diferencia de muchos países, que los venezolanos seleccionamos una fecha según este documento, que a toda vista es represivo, impositivo, amenazador, en fin. Su contenido expresa el gran poder de los muñecos, al punto de ser intervenidos política y so-

cialmente por el Rey de España y la Iglesia católica. Sin embargo, el aspecto discordante o contradictorio del documento no aplica a los fines del día escogido. Este obedece exclusivamente por ser el documento más antiguo localizado hasta el momento en nuestro país”.

José Ramón Fernández comentó que desde, incluso, un día antes del 12 de enero, está en desarrollo una amplia programación de actividades incluidas en la celebración del Día Nacional de Títeres.

EN TODAS PARTES

Inicialmente, el 11 de enero se dedicó a este primer Día Nacional del Títere una entrega del programa de radio A libre voz, transmitido desde Trujillo por la 107.7 FM. Ese mismo día en Guanare se presentó la agrupación Títeres de Piedra, dirigido por Karelis Araujo, en la Escuela Básica Sueños de Bolívar.

También en Tenerife, España, titiriteros venezolanos celebraron el día nacional, con la presentación de las obras En el mar la vida es más sabrosa, dirigida por Lilian Amiel. Igualmente en Coyoacán, México, las agrupaciones Tiripitipis, con Alejandro Jara y Lechuza Andariega, con Yraima Vásquez, configuraron una programación desde el 12 hasta el 27 de enero, los días sábados y domingos, con la pieza Tacarigua libro de agua.

También se ha celebrado esta primera edición del Día Nacional del Títere en localidades como Trujillo, estado del mismo nombre; Cocorote, estado Yaracuy; Maracaibo, estado Zulia y Valencia, capital de Carabobo, donde se han presentado, en distintas fechas, respectivamente, las agrupaciones La Zamuraca; Zancos, Títeres y Marionetas; Charlot Teatro; Leuga Theastai y el TIT (Taller Itinerante de Títeres).

Está previsto que la celebración se extienda hasta el 21 de marzo, cuando se conmemore el Día Mundial del Títere.

En este orden de ideas, Fernández acotó que, como se han hecho en todos los eventos ya realizados dentro de esta programación, en cada una de las actividades se leerá el Mensaje Alusivo al Día Nacional del Títere 2019, escrito por Enrique Suárez.

Incurrieron en “falta de transparencia” y “ausencia de consentimiento válido”

Francia multa a Google con 50 millones de euros por uso de datos personales

T/ AFP
Francia

La autoridad francesa de protección de datos anunció ayer lunes que infligió una multa récord de 50 millones de euros a Google por no haber informado claramente a sus usuarios sobre su política de uso de datos personales.

La Comisión Nacional de Informática y libertades (CNIL) pronunció una sanción contra el gigante estadounidense por “falta de transparencia, infor-

mación insatisfactoria y ausencia de consentimiento válido” sobre el uso de los datos personales de sus usuarios, según un comunicado del organismo.

Según la CNIL, Google dificulta demasiado la comprensión y la gestión de las preferencias de los usuarios sobre el uso de sus datos personales, en particular en lo que se refiere a la publicidad dirigida.

“La gente espera de nosotros altos estándares de transparencia y control. Estamos profundamente comprome-

tidos a cumplir con esas expectativas y los requisitos de consentimiento del GDPR”, dijo un portavoz de Google en una declaración.

“Estamos estudiando la decisión para determinar nuestros próximos pasos”.

La CNIL es la primera instancia europea de regulación en sancionar a una plataforma mundial de Internet sobre la base del nuevo reglamento europeo de protección de datos (RGPD), que entró en vigor el 25 de mayo.

En el contexto de la Misión Venezuela Bella

Se inició recuperación del casco histórico de Puerto Cabello

En la jornada se integraron los movimientos de base y los Consejos Comunales, en la cual se activó un estudio socioeconómico y censo de las familias

T/ Luis Tovías Baciao
F/ Alcaldía de Puerto Cabello
Valencia

Luego de los anuncios hechos por el Gobierno Nacional dirigidos a recuperar los espacios públicos de las ciudades de toda la geografía patria, el alcalde del municipio carabobeño Puerto Cabello, Juan Carlos Betancourt, y los equipos de la Gran Misión Barrio Tricolor inspeccionaron el casco histórico de la urbe costera.

El dirigente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) agradeció a las políticas del presidente Nicolás Maduro y del gobernador de la entidad, Rafael Lacava, que apuntan “a mejorar la vida de los habitantes” de esta región central.

“Comenzamos a hacer las inspecciones para el trabajo mancomunado con los tres



Los bolivarianos agradecieron a Maduro por escoger a la ciudad porteña

entes de gobierno: el nacional, regional y municipal a fin de lograr el rescate” de este perímetro central, “mil bendiciones Presidente, por esta ayuda”, informó mediante un video publicado en las redes electrónicas.

A su juicio, los recorridos se llevan a cabo con la comunidad porteña para que la recuperación de estos lugares sirvan, asimismo, al turismo, “que sea una fortaleza para este municipio y por supuesto para el estado Carabobo”.

El activista del Gran Polo Patriótico recordó que estas líneas pertenecen a la nueva Misión Venezuela Bella, la cual escogió a este punto de la geografía, también a otros, por la importancia y potencial de Puerto Cabello en esta franja territorial.

En la jornada se integraron los movimientos de base y los Consejos Comunales, en la cual se activó un estudio socioeconómico y censo de las familias, todo para llevar de manera correcta y científica toda la aplicación de la política en el casco, sostuvo.

En otro orden de ideas, la administración local, en coordinación con el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), desarrolló en días pasado una megajornada especial.

De acuerdo con información de la Alcaldía, con la actividad se entregaron documentos en el Destacamento 412 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) donde más de 7 mil porteños y porteñas recibieron pasaportes, prórrogas y cédulas.

Según la cuenta en Twitter de la gestión bolivariana, un frente de labores realiza trabajos de demarcación de vialidad en la Autopista Palito-Muelle en las adyacencias del monumento “Espíritu Guerrero”.

También la semana pasada Betancourt y su esposa entregaron una cantidad importante de juguetes a los niños y niñas del Comedor Madre María de San José, con lo cual llevaron alegría y gozo a este espacio.

El funcionario notificó que se inició la poda de árboles en el contexto de la puesta en marcha de la restauración del alumbrado público de la avenida La Paz, una labor concretada “gracias al apoyo del gobernador Lacava”.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACION

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria DAVANA DEL CARMEN ATAY MONTES, titular de la cédula de identidad N° 17.732.305, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYP-DAL N° 1158 Caracas, 08 NOV 2018
Ciudadana
DAVANA DEL CARMEN ATAY MONTES
C.I. N° 17.732.305
Asistente en Información y Estadística de Salud I
HOSPITAL "DR. CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altavoz, Edificio Lecuna, P.B. Altavoz, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo 49, se aplicará los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Anzoátegui cuatro (04) días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evalúe las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realiza la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149 de Fecha 22 de junio de 2018,
efectiva a partir del 20-06-2018.

ERWGLLMR

Gobierno Bolivariano de Venezuela

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACION

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye a la funcionaria ELIZABETH GUERRA CARRION, titular de la cédula de identidad N° 5.960.333, se procede a los fines de salvaguardar su derecho a la defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYP-DAL N° 1125 Caracas, 05 NOV 2018
Ciudadana
ELIZABETH GUERRA CARRION
C.I. N° 5.960.333
ENFERMERA I
HOSPITAL "DR. CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal cursa Procedimiento Disciplinario de Destitución, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su derecho a la defensa debe presentarse por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altavoz, Edificio Lecuna, P.B. Altavoz, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En caso de resultar impracticable su notificación personal y una vez agotada la notificación domiciliar, se publicará un Cartel en un Diario de mayor circulación y después de transcurrido cinco (5) días continuos, se dejará constancia del cartel en el expediente, en cuyo caso usted, se tendrá por notificado. En el quinto (05) día hábil después de haber quedado notificado la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, le formulará los cargos a que hubiere lugar y en el lapso de cinco (05) días hábiles siguientes, debe consignar su escrito de descargo.

Con el propósito de velar y preservar los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contenidas en el artículo 49, se aplicará los lapsos indicados en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la Capital de la República y Ciudad de Anzoátegui cuatro (04) días continuos.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el acto de descargo, se abrirá un lapso de cinco (05) días hábiles, para que promueva y evalúe las pruebas que considere pertinentes, todo de conformidad con el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Se le agradece firmar la presente comunicación con indicación expresa de su nombre y cédula de identidad, así como la fecha en que se realiza la misma en señal de aceptación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

EULICES ANTONIO ROJAS
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)
Según Providencia Administrativa N° 000149 de Fecha 22 de junio de 2018,
efectiva a partir del 20-06-2018.

ERWGLLMR

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Este mes inaugurarán tres cánones más

Alcaldía de Maracaibo inauguró nuevos módulos para el Sistema Nacional de Orquestas

T/ Yajaira Iglesias
Maracaibo

En la parroquia Chiquinquirá del municipio Maracaibo quedó formalmente reinaugurada la escuela de música María Luisa Lossada, institución que forma parte del Sistema Nacional de Orquesta.

La directora de cultura del ayuntamiento, Keyla González, informó que la escuela se dotó con instrumentos musicales y el proceso de aprendizaje para niños, adolescentes y adultos será los sábados de 8:00 am a 12:00 m.

La escuela cuenta con profesores especializados que impartirán

educación vocal, y ejecución de instrumentos como: mandolina, cuatro, guitarra, flauta trasversal, percusión y próximamente arpa. “El objetivo es alcanzar la especialización en los géneros musicales zulianos como la danza, la contradanza, la décima, el bambuco, entre otros”, explicó González.

Indicó que desde la alcaldía se están dando pasos muy significativos de la mano del Sistema Nacional de Orquestas, por lo que agradeció al presidente Nicolás Maduro y a todas las instituciones que hacen posible estos núcleos.

Aseguró que este mes inaugurarán tres módulos más, que

estarán ubicados en las parroquias Manuel Dagnino, Bolívar y Cristo de Aranza, con miras a seguir expandiendo el acceso a la cultura y el arte por todo el territorio maracaibero.

Por su parte, el director del Núcleo Maracaibo Centro, Asdrúbal Castillo, agradeció a la Dirección de Cultura por la dedicación para fomentar la cultura.

Asimismo, felicitó y agradeció el apoyo del alcalde Willy Casanova, por ayudar a recuperar las instalaciones del Conservatorio, para que los niños puedan acceder fácilmente a todas las cátedras, ayudándolos en su formación musical.



¡Feliz cumpleaños!

Fruto Vivas: “El genio de la arquitectura venezolana”



El presidente de la República, Nicolás Maduro, recordó ayer el cumpleaños 91 de José Fructoso Vivas Vivas (Fruto Vivas), arquitecto venezolano nacido en en La Grita, estado Táchira.

“Hoy (ayer) está de cumpleaños el genio de la arquitectura venezolana. Es un honor y un privilegio para nuestro pueblo contar con su presencia. Sus aportes y avances arquitectónicos engalanan distintos espacios de nuestra patria. ¡Maestro “Fruto” Vivas, felicidades en su día!”, así lo expresó el Jefe del Estado en Twitter.

La filosofía arquitectónica de Vivas se inclinó por completo a la búsqueda de estructuras de reproducción masiva y de bajo costo, de múltiples usos y de realización tan sencilla que cualquiera pudiese construir su propia edificación, es decir, una arquitectura al alcance de todos, reseñó el portal web de El Perro y la Rana. T/ Nancy Mastronardi - F/ Luis Graterol

